

Recurso de reposición y en subsidio apelación - J.04 R.2020-134 SANDRA MILENA GONZALEZ MARTINEZ Y MARTIN TOVIO MOTA

Abg. María Camila Guevara Rojas <abg.mcamilaguevarar@gmail.com>

Mar 01/11/2022 14:19

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO:	680013103004-2020-0013400
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADAS:	SANDRA MILENA GONZALEZ MARTINEZ Y MARTIN TOVIO MOTA
ASUNTO:	Recurso de reposición y en subsidio apelación

MARIA CAMILA GUEVARA ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.800.285 y portadora de la tarjeta profesional No. 365.853 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando conforme al poder otorgado por los señores **SANDRA MILENA GONZALEZ MARTINEZ** y **MARTIN TOVIO MOTA**, parte demandada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con todo respeto me permito **interponer recurso de reposición y en su subsidio apelación** contra el auto de fecha 26 de octubre de 2022, notificado el 27 de octubre de 2022, mediante el cual el Despacho toma nota de la medida de embargo de remanente comunicada mediante Oficio No. 1254 del 14 de septiembre de 2022 por el Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Bucaramanga respecto del proceso de radicado 680014003027-2022-0000500.

Cordialmente,

MARIA CAMILA GUEVARA ROJAS

C.C. No. 1.098.800.285

T.P. No. 365.853 del C.S.J.

abg.mcamilaguevarar@gmail.com